

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

Dr. Julio César Ramírez Argüello, Secretario de Salud y Coordinador General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 55 fracciones I y V, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 10 fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del organismo en cita, y

CONSIDERANDO

1. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 establece, dentro de sus objetivos el mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, y para ello como estrategia se prevé el ejercicio de la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.
2. Que el 17 de febrero de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Coordinación celebrado entre diversas instancias federales entre ellas la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, cuyo objeto consistió entre otros, el establecimiento de las bases, compromisos y responsabilidades para la organización y descentralización de los servicios de salud en el Estado, que permitan al Gobierno del Estado contar con autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.
3. Que de las cláusulas Tercera, Séptima y Octava del Acuerdo antes referido, se desprende entre otras, la descentralización de los servicios de salud en las materias de salubridad general y regulación de control sanitarios en favor del Gobierno del Estado, así como la obligación por parte de este último de crear un organismo descentralizado que se encargue de ejercer la funciones que le fueron transferidas mediante dicho instrumento.
4. Que Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 2 fracciones I y II, de su Decreto que creación, le corresponde el ejercicio de regulación y control sanitario, con funciones de autoridad, en materia de salubridad general y local, de acuerdo a la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Querétaro, y demás disposiciones jurídicas aplicables.
5. Que el mecanismo de que dispone Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) para el control y vigilancia sanitaria, se lleva a cabo mediante visitas de verificación a cargo de verificadores designados por la autoridad sanitaria para ordenar o controlar el funcionamiento de las actividades que se realicen en los establecimientos a que se refiere la Ley General de Salud, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas y los acuerdos de coordinación, descentralización y desconcentración que se celebren, a través de la vigilancia, aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en los términos de esos ordenamientos.
6. Que con fecha 12 de junio de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Jurisdicciones Sanitarias de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), con el cual se pretende coadyuvar en el cumplimiento de las metas encomendadas tanto por las leyes como por las disposiciones que en materia de salud rigen a la administración pública, simplificando con ello los procesos administrativos.
7. Que si bien con fecha 13 de agosto de 1999, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se delega la facultad en materia de fomento y regulación sanitaria en los directores jurisdiccionales, tal acuerdo se limitó a la emisión de órdenes de visitas de verificación siendo que el procedimiento para el control sanitario abarca múltiples actos, como informar de los resultados derivados de las visitas practicadas, otorgar plazos a particulares, ordenar medidas de seguridad, etcétera, obligaciones que deben cumplir las autoridades en sus relaciones con los

particulares, conforme a lo previsto por los Títulos Tercero y Cuarto de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. Aunado a ello, dicho acuerdo se constriñó a una variedad de 38 giros, que para la fecha de su emisión resultaba suficiente por la diversidad que existía, sin embargo, en la actualidad la cantidad de giros susceptibles de ser sujetos al control sanitario ha aumentado se ha multiplicado en forma paralela con el crecimiento comercial de la Entidad.

8. Que el 09 de junio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Querétaro, el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que se dará la colaboración entre ellos, para la coadyuvancia en el ejercicio de las facultades que en materia de control y fomento sanitarios corresponde ejercer a la referida Comisión, y establecer los criterios a los que se sujetará el ejercicio de las facultades concurrentes en dicha materia.
9. Que de las cláusulas cuarta y quinta del referido Acuerdo de Coordinación, se advierte la participación que tendrán el poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Salud y en su caso Servicios de Salud del Estado de Querétaro, así como los servidores públicos que sean designados conforme a las disposiciones legales aplicables, para dar cumplimiento a las acciones para el cumplimiento de su objeto.
10. Que con el objeto de continuar con el mejoramiento de la atención y aplicación oportuna de todos aquellos actos que tengan por objeto proteger contra riesgos sanitarios a la población, así como la agilización de la atención de las demandas ciudadanas, trámites y servicios relacionados para la comunidad, resulta necesario delegar facultades en esta materia a los Directores Jurisdiccionales, quienes son los responsables en su respectiva demarcación territorial, de administrar los servicios de salud en favor de la población abierta, incluidos aquellos en materia de control y fomento sanitarios.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, expido el siguiente:

ACUERDO mediante el cual se delegan facultades en Directores Jurisdiccionales de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

PRIMERO. Se delegan en los Directores Jurisdiccionales de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), las siguientes facultades en materia de salubridad local y salubridad general concurrente:

- I. Expedir órdenes de visita para la verificación sanitaria, incluyendo la aplicación y retiro de medidas de seguridad;
- II. Emitir notificaciones de resultados de visitas de verificación sanitaria;
- III. Efectuar notificaciones a los interesados;
- IV. Dictar medidas y otorgar plazos para corregir las irregularidades sanitarias;
- V. Emitir citatorios, oficios y acuerdos que se requieran durante y después de concluido el procedimiento administrativo;
- VI. Atender y dar trámite a las denuncias populares;
- VII. Suscribir los documentos que se requieran para el trámite de autorizaciones sanitarias, con excepción del otorgamiento de autorizaciones, que será facultad exclusiva del Director de Protección contra Riesgos Sanitarios;
- VIII. Suscribir los documentos que se requieran para el trámite de los avisos de funcionamiento y responsables médicos, y

IX. Dar respuesta a consultas y requerimientos de autoridades administrativas y judiciales, así como de particulares.

SEGUNDO. Las facultades delegadas se ejercerán por los Directores Jurisdiccionales en sus respectivas circunscripciones territoriales y se limitan a los giros y/o actividades que se enuncian en el Apéndice Único del presente Acuerdo.

TERCERO. La delegación de facultades a que se refiere el presente instrumento se entenderá hecha sin perjuicio de las atribuciones que en materia de salud correspondan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Salud y Coordinador General de SESEQ, así como al Director de Protección contra Riesgos Sanitarios.

CUARTO. Las facultades delegadas en el presente Acuerdo se entenderán comprendidas dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

QUINTO. El ejercicio de las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, se sujetará a las disposiciones legales aplicables y a los lineamientos y criterios que prevalezcan en materia de regulación, control y fomento sanitario.

SEXTO. Los servidores públicos en los que se delegan facultades por medio del presente instrumento, deberán informar al Director de Protección contra Riesgos Sanitarios, cuando éste les requiera, del ejercicio que hubieran hecho de las facultades delegadas. La omisión de rendir los informes que requiera el citado Director, será causa de responsabilidad en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás ordenamientos aplicables en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo que delega facultades en materia de fomento y regulación sanitaria en los Directores Jurisdiccionales publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" del 13 de agosto de 1999.

Dado en la sede del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los a los 06 días del mes de abril del año 2021.

JULIO CÉSAR RAMÍREZ ARGÜELLO
SECRETARIO DE SALUD Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)

Rúbrica

Apéndice Único del Acuerdo mediante el cual se delegan facultades en Directores Jurisdiccionales de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) de fecha 06 días del mes de abril del año 2021.

| CLASE DE ACTIVIDAD (SCIAN 2018) 6 DÍGITOS | TÍTULO O NOMBRE DE LA CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA SCIAN (CATÁLOGO 2018) |
|---|--|--|
| 112110 | EXPLORACIÓN DE BOVINOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARNE | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de carne, en cualquiera de sus fases. Incluye también: u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero. Excluye: u.e.d.p. a la explotación, excluyendo la cría, de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); a la explotación de sementales para otros propósitos; a la explotación de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que se dedican a la explotación de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne), y unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino para la producción de carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal). |
| 112120 | EXPLORACIÓN DE BOVINOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de leche. Excluye: u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne; unidades económicas que se dedican a la explotación de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); u.e.d.p. a la explotación de sementales para otros propósitos; a la explotación de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción de leche con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal). |
| 112131 | EXPLORACIÓN DE BOVINOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne. Excluye: u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para otros propósitos (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112139 | EXPLORACIÓN DE BOVINOS PARA OTROS PROPÓSITOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para otros propósitos no clasificados en otra parte, como deporte o esparcimiento, por ejemplo, toros de lidia, toros de reparo para jaripeos y rodeos. Incluye también: unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con |

| | | |
|--------|---|--|
| | | diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es el principal. Excluye: u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales para ganado bovino lechero; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para otros propósitos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112212 | EXPLOTACIÓN DE PORCINOS EN TRASPATIO | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases, en patios, traspacios u otras áreas aledañas a la vivienda. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de ganado porcino en granja (112211, Explotación de porcinos en granja); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112330 | EXPLOTACIÓN DE GUAJOLOTES O PAVOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de guajolotes o pavos en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo. Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos de guajolote en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112390 | EXPLOTACIÓN DE OTRAS AVES PARA PRODUCCIÓN DE CARNE Y HUEVO | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de aves en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo, como patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, y otras aves para producción de carne y huevo no clasificadas en otra parte. Incluye también: unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos de diversas especies en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); a la explotación en ambientes controlados de aves de ornato; unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales). |
| 112410 | EXPLOTACIÓN DE OVINOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ovinos. Incluye también: u.e.d.p. a la explotación combinada de ovinos con caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112420 | EXPLOTACIÓN DE CAPRINOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caprinos. Excluye: unidades económicas que combinan actividades |

| | | |
|--------|--|---|
| | | agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112410, Explotación de ovinos); unidades económicas que combinan la explotación de caprinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112512 | PISCICULTURA Y OTRA ACUICULTURA, EXCEPTO CAMARONICULTURA | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de otros animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, algunos reptiles como cocodrilos y tortugas acuáticas, y anfibios. Incluye también: u.e.d.p. a la acuicultura vegetal de especies como nenúfares, lirio acuático, loto, berro, algas, y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de camarón en ambientes controlados (112511, Camaronicultura); a la pesca de peces (114119, Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies); al comercio al por menor especializado de peces de ornato (465911, Comercio al por menor de mascotas); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la Explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales). |
| 112999 | EXPLOTACIÓN DE OTROS ANIMALES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en ambientes controlados, de animales como perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato (cisnes, pavos reales, flamencos), gusanos de seda, llamas, animales de laboratorio, venados y otros animales no clasificados en otra parte. Incluye también: unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. Excluye: u.e.d.p. a la producción de aves en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); a la explotación de cocodrilos en ambientes controlados (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura); al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (114210, Caza y captura); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (465911, Comercio al por menor de mascotas); a la exhibición de animales salvajes (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal). |
| 113211 | VIVEROS FORESTALES | Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación. |
| 113212 | RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas como el chicle y látex, cortezas, musgos, bálsamos, rizomas, fibras, heno, leña, frutas silvestres, plantas ornamentales y medicinales, semillas, raíces, corcho y otros productos silvestres. Excluye: u.e.d.p. a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola (111999, Otros cultivos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal). |
| 114119 | PESCA Y CAPTURA DE OTROS PECES, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y OTRAS ESPECIES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, extracción y captura de guachinango, mojarra, robalo, calamar, pulpo, langosta, langostino, ostión, abulón, escualos, jaiba, acamaya, algas y otras especies acuáticas no clasificadas en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas. Excluye: u.e.d.p. a la acuicultura (112512, Piscicultura y otra |

| | | |
|--------|---|--|
| | | acuicultura, excepto camaricultura); a la pesca de camarón (114111, Pesca de camarón); de túnidos (114112, Pesca de túnidos); de sardina y anchoveta (114113, Pesca de sardina y anchoveta); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (713992, Clubes o ligas de aficionados). |
| 115210 | SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para realizar actividades pecuarias, como administración de unidades económicas para explotación de animales, alquiler de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador, trasquila, inseminación artificial, bancos de esperma animal, castración, inspección zootécnica y fitosanitaria, albergue y cuidado de animales, limpieza de gallineros, recolección de estiércol, baños parasiticidas, limpieza y clasificación de huevo, registro de pedigrí, herraje de caballos, servicios de cruce de animales, marcaje y nebulizaciones al ganado, y servicios relacionados con la pesca no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria sin operador para cría y explotación de animales (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera); a proporcionar servicios veterinarios para mascotas (541941, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado; 541942, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público); servicios veterinarios para la ganadería (541943, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado; 541944, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público); servicios de consultoría técnica en explotación de animales (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y servicios de pensiones para mascotas (812990, Otros servicios personales). |
| 221311 | CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA REALIZADOS POR EL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas a proporcionar el servicio de riego agrícola. Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al tratamiento o disposición final de residuos peligrosos (562211, Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos por el sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de agua (562911, Servicios de remediación de residuos por el sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza de fosas sépticas, limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado (562998, Otros servicios de manejo de residuos por el sector privado), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar el medio ambiente (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente). |
| 221312 | CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA REALIZADOS POR EL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas a proporcionar el servicio de riego agrícola. Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al tratamiento o disposición final de residuos peligrosos (562212, Tratamiento y disposición final de residuos peligrosos por el sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de remediación de agua (562912, Servicios de remediación de residuos por el sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado (562999, Otros servicios de manejo de residuos por el sector público), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar el medio ambiente (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente). |

| | | |
|---------------|--|---|
| <p>461140</p> | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE SEMILLAS Y GRANOS ALIMENTICIOS, ESPECIAS Y CHILES SECOS</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).</p> |
| <p>461211</p> | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE VINOS Y LICORES</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas, como brandy, ron, vodka, whisky, pulque, tequila, aguardiente. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a la preparación de bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).</p> |
| <p>461212</p> | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE CERVEZA</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cerveza. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).</p> |
| <p>482110</p> | <p>TRANSPORTE POR FERROCARRIL</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por ferrocarril. Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en vehículos de tracción eléctrica, como trolebús y tren ligero, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana o área metropolitana de una población (485113, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros); al transporte colectivo de pasajeros en tren metropolitano (485114, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro); al transporte turístico por ferrocarril (487110, Transporte turístico por tierra), y a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje del ferrocarril (488210, Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril).</p> |
| <p>485111</p> | <p>TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS EN AUTOBUSES DE RUTA FIJA</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses y midibuses, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana o área metropolitana de una población. Incluye también: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en autobuses y midibuses autorizados para ello. Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en combis, vans, de ruta fija (485112, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija), y al transporte colectivo foráneo de pasajeros en autobuses (485210, Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija).</p> |
| <p>485112</p> | <p>TRANSPORTE COLECTIVO URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS EN AUTOMÓVILES DE RUTA FIJA</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en microbuses, combis, vans, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana o área metropolitana de una población. Incluye también: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en microbuses, combis, vans, autorizados para ello. Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses y midibuses (485111, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija), y al transporte colectivo foráneo de pasajeros en combis y vans (485210, Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija).</p> |
| <p>485210</p> | <p>TRANSPORTE COLECTIVO FORÁNEO</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo de pasajeros entre ciudades, áreas metropolitanas o áreas rurales, en autobuses, combis, vans, entre otros vehículos, con horarios regulares y</p> |

| | | |
|--------|--|--|
| | DE PASAJEROS DE RUTA FIJA | <p>rutas fijas. Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, midibuses, microbuses, combis y vans (485111, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija; 485112, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija).</p> |
| 487110 | TRANSPORTE TURÍSTICO POR TIERRA | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico terrestre cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en trenes panorámicos, tranvías escénicos, carruajes, vehículos de tracción humana, calesas, autobuses y camionetas panorámicas, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día. Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (482110, Transporte por ferrocarril); al transporte de pasajeros en automóviles alquilados con chofer (485320, Alquiler de automóviles con chofer); al alquiler de autobuses con chofer para el transporte de personas (485510, Alquiler de autobuses con chofer); al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de tracción humana (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos).</p> |
| 487210 | TRANSPORTE TURÍSTICO POR AGUA | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico por agua cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en embarcaciones destinadas a la navegación marítima y en aguas interiores, como cruceros restaurante, cruceros discoteca, lanchas y barcas, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día. Incluye también: u.e.d.p. al alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva. Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje y en vías navegables interiores (483, Transporte por agua); a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos), y marinas turísticas (713930, Marinas turísticas).</p> |
| 487990 | OTRO TRANSPORTE TURÍSTICO | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en aviones, helicópteros, teleféricos, funiculares, globos aerostáticos, dirigibles y otros transportes turísticos y recreativos no clasificados en otra parte, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día. Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos (481210, Transporte aéreo no regular); al transporte de pasajeros en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje y en vías navegables interiores (483, Transporte por agua); al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en teleférico (485113, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros); al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de tracción humana (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros); al transporte turístico terrestre cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio (487110, Transporte turístico por tierra); al transporte turístico por agua cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio; al alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva (487210, Transporte turístico por agua), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos).</p> |
| 488112 | ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y HELIPUERTOS | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración, operación y conservación de aeropuertos y helipuertos, pistas, plataformas y edificios. Estas unidades económicas otorgan servicios de derechos de pistas y plataformas, renta de hangares, servicios de seguridad dentro y alrededor de las salas de abordaje, y servicios de terminal aérea para los pasajeros. Incluye también: u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de control del tráfico aéreo (488111, Servicios a la navegación aérea), y a los servicios de apoyo en tierra, como servicios de reparación y mantenimiento de las aeronaves (488190, Otros servicios relacionados con el transporte aéreo).</p> |

| | | |
|--------|---|---|
| 488491 | SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRALES CAMIONERAS | Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de centrales camioneras, que consiste en proporcionar a las líneas de transporte, principalmente foráneas, el conjunto de instalaciones y servicios necesarios para concentrar y facilitar las salidas y llegadas de pasajeros, como andenes, oficinas para las empresas transportistas, salas de espera, guardaequipaje, baños y abastecimiento de combustible. Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo de pasajeros en autobuses (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a la administración de carreteras y puentes, y servicios auxiliares para los usuarios de las carreteras (488492, Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares); a los servicios de pesaje de vehículos de autotransporte de carga y otros servicios relacionados con el transporte por carretera (488493, Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera), y a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios). |
| 488990 | OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE | Unidades económicas dedicadas principalmente al empaque y embalaje con fines de transporte, y a otras actividades especializadas relacionadas con el transporte no clasificadas en otra parte, como los servicios de verificación de rutas y horarios para transporte de pasajeros. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías y a los servicios de coordinación para el transporte de carga (48851, Servicios de intermediación para el transporte de carga); a los servicios de consultoría en comercio exterior (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); al empaque de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561910, Servicios de empaque y etiquetado). |
| 512130 | EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la exhibición de películas en formato de cine y de video, y otros materiales audiovisuales. Incluye también: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos, y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); al alquiler de videocasetes y discos (532289, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); a la organización y promoción de espectáculos artísticos y culturales con o sin instalaciones (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y filmotecas y videotecas (51912, Bibliotecas y archivos). |
| 531113 | ALQUILER SIN INTERMEDIACIÓN DE SALONES PARA FIESTAS Y CONVENCIONES | Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales). |
| 561720 | SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de inmuebles (limpieza de ventanas, baños, lavado y encerado de pisos). Incluye también: u.e.d.p. a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios. Excluye: u.e.d.p. al pulimento de pisos y al samblasteo (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte); a proveer personal propio para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de otras unidades económicas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal); a la limpieza de chimeneas, sistemas de aire acondicionado, cisternas, albercas (561790, Otros servicios de limpieza), y al lavado de automóviles y camiones (811192, Lavado y lubricado de automóviles y camiones). |
| 561790 | OTROS SERVICIOS DE LIMPIEZA | Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de chimeneas, ductos de ventilación, aire acondicionado y calefacción, cisternas, tinacos, albercas, hornos, incineradores, calentadores de agua, extractores, y otros servicios especializados de limpieza no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. al mantenimiento o reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); pulimento de pisos y al samblasteo (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); al control y exterminación de plagas (561710, Servicios de control y exterminación de plagas); a la limpieza de |

| | | |
|--------|--|---|
| | | inmuebles (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes), y a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561740, Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles). |
| 562121 | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR EL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos, como basura y materiales reciclables (botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, etc.), provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos no peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia), y a la recolección de residuos de la construcción y demolición. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico); otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho); al autotransporte de residuos no peligrosos (484229, Otro autotransporte local de carga especializado; 484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos (562111, Recolección de residuos peligrosos por el sector privado), y a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos (562921, Recuperación de residuos por el sector privado). |
| 562122 | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR EL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos no peligrosos, como basura y materiales reciclables (botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, etc.), provenientes de fuentes residenciales y no residenciales. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la consolidación, almacenamiento temporal y preparación de residuos no peligrosos para el transporte (estaciones de transferencia), y a la recolección de residuos de la construcción y demolición. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico); otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho); al autotransporte de residuos no peligrosos (484229, Otro autotransporte local de carga especializado; 484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recolección de residuos peligrosos (562112, Recolección de residuos peligrosos por el sector público), y a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos (562922, Recuperación de residuos por el sector público). |
| 562921 | RECUPERACIÓN DE RESIDUOS POR EL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos, como botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, papel usado, vidrio usado, fierro viejo, textiles usados, chatarra electrónica y otros materiales reciclables. La recuperación implica realizar actividades como el acopio, la clasificación, selección y compactación de los materiales. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos textiles reciclados (314993, Fabricación de productos textiles reciclados); de papel, cartón y cartoncillo a partir de pulpa de materiales reciclados (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); de resinas de plásticos reciclados (325993, Fabricación de resinas de plásticos reciclados); al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); de desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); de desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); de desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico); de otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho), y estaciones de transferencia de residuos no peligrosos operadas por el sector privado (562121, Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado). |

| | | |
|--------|--|--|
| 562922 | RECUPERACIÓN DE RESIDUOS POR EL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recuperación de materiales aprovechables de los residuos, como botellas de PET usadas, latas de aluminio usadas, cartón usado, papel usado, vidrio usado, fierro viejo, textiles usados, chatarra electrónica y otros materiales reciclables. La recuperación implica realizar actividades como el acopio, la clasificación, selección y compactación de los materiales. Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos textiles reciclados (314993, Fabricación de productos textiles reciclados); de papel, cartón y cartoncillo a partir de pulpa de materiales reciclados (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); de resinas de plásticos reciclados (325993, Fabricación de resinas de plásticos reciclados); al comercio al por mayor de desechos metálicos (434311, Comercio al por mayor de desechos metálicos); de desechos de papel y de cartón (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón); de desechos de vidrio (434313, Comercio al por mayor de desechos de vidrio); de desechos de plástico (434314, Comercio al por mayor de desechos de plástico); de otros materiales de desecho (434319, Comercio al por mayor de otros materiales de desecho), y estaciones de transferencia de residuos no peligrosos operadas por el sector público (562122, Recolección de residuos no peligrosos por el sector público). |
| 562998 | OTROS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS POR EL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza de fosas sépticas, limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado, alquiler de sanitarios portátiles, y otros servicios de manejo de residuos no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. a la destrucción de documentos, archivos y productos diversos. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de plomería en construcciones (238221, Instalaciones hidrosanitarias y de gas); a la consultoría en manejo de residuos peligrosos o no peligrosos (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); limpieza de tinacos, y limpieza y desinfección de cisternas (561790, Otros servicios de limpieza); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al tratamiento de aguas residuales (221311, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado); a la limpieza del aire, agua o suelo en sitios contaminados (562911, Servicios de remediación de residuos por el sector privado), y servicios de baños públicos (812120, Baños públicos). |
| 562999 | OTROS SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS POR EL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de limpieza y desazolve de cárcamos, redes de drenajes y cañerías de alcantarillado, y otros servicios de manejo de residuos no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de plomería en construcciones (238221, Instalaciones hidrosanitarias y de gas); a la consultoría en manejo de residuos peligrosos o no peligrosos (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); limpieza de tinacos, y limpieza y desinfección de cisternas (561790, Otros servicios de limpieza); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al tratamiento de aguas residuales (221312, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público); a la limpieza del aire, agua o suelo en sitios contaminados (562912, Servicios de remediación de residuos por el sector público); a los servicios de baños públicos (812120, Baños públicos), y a la administración y regulación de programas para el manejo de residuos (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente). |
| 611121 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria con servicios de internado, y educación primaria para adultos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales), y unidades económicas del sector privado que además de educación primaria imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación). |
| 611122 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria indígena; educación primaria comunitaria, y educación primaria para adultos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales), y unidades económicas del sector público que |

| | | |
|--------|--|---|
| | | además de educación primaria imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación). |
| 611131 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general con servicios de internado; educación secundaria general con horario especial para trabajadores, y educación secundaria general para adultos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica y secundaria técnica con servicios de internado (611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado); educación secundaria para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); unidades económicas del sector privado que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611132 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general con horario especial para trabajadores; educación secundaria general para adultos, y telesecundarias. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611142, Escuelas de educación secundaria técnica del sector público); educación secundaria para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público); unidades económicas del sector público que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611141 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios). Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. La certificación que la escuela le otorga al egresado puede permitirle enrolarse en el mercado laboral, o puede permitirle ingresar a escuelas de educación media técnica terminal o educación media superior. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica con servicios de internado. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general; educación secundaria general con horario especial para trabajadores; educación secundaria general con servicios de internado (611131, Escuelas de educación secundaria general del sector privado); educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado), y unidades económicas que además de educación secundaria técnica imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación). |
| 611142 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios). Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. La certificación que la escuela le otorga al egresado puede permitirle enrolarse en el mercado laboral, o puede permitirle ingresar a escuelas de educación media técnica terminal o educación media superior. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica indígena. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general; educación secundaria general con horario especial para trabajadores (611132, Escuelas de educación secundaria general del sector público); educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público), y unidades |

| | | |
|--------|--|--|
| | | económicas que además de educación secundaria técnica imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación). |
| 611151 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA TERMINAL DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios, arte, educación física, idiomas) de carácter terminal, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado no le permite acceder a instituciones de educación superior, pero le reconoce la capacidad de efectuar un trabajo técnico especializado. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado); educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico (611161, Escuelas de educación media superior del sector privado); programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (611211, Escuelas de educación postbachillerato del sector privado); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611411, Escuelas comerciales y secretariales del sector privado); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y unidades económicas de educación media técnica terminal que además imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación). |
| 611152 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA TERMINAL DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios, arte, educación física, idiomas) de carácter terminal, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado no le permite acceder a instituciones de educación superior, pero le reconoce la capacidad de efectuar un trabajo técnico especializado. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611142, Escuelas de educación secundaria técnica del sector público); educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico (611162, Escuelas de educación media superior del sector público); programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (611212, Escuelas de educación postbachillerato del sector público); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611412, Escuelas comerciales y secretariales del sector público); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público), y unidades económicas de educación media técnica terminal que además imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación). |
| 611161 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado le permite acceder a instituciones de educación superior. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media superior con servicios de internado. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación media superior y que además imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan |

| | | |
|--------|---|--|
| | | diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611162 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado le permite acceder a instituciones de educación superior. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. Incluye también: telebachilleratos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación media superior y que además imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611171 | ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO QUE COMBINAN DIVERSOS NIVELES DE EDUCACIÓN | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). Incluye también: unidades económicas del sector privado que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611411, Escuelas comerciales y secretariales del sector privado); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios). |
| 611172 | ESCUELAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE COMBINAN DIVERSOS NIVELES DE EDUCACIÓN | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). Incluye también: unidades económicas del sector público que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611412, Escuelas comerciales y secretariales del sector público); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios). |
| 611181 | ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO DE EDUCACIÓN PARA NECESIDADES ESPECIALES | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) a personas que, por sus características físicas, sensoriales, intelectuales o psíquicas (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta) sufren dificultades para integrarse a la escuela regular o a la sociedad. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624311, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas), y consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (621341, |

| | | |
|--------|---|--|
| | | Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje). |
| 611182 | ESCUELAS DEL SECTOR PÚBLICO DE EDUCACIÓN PARA NECESIDADES ESPECIALES | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) a personas que, por sus características físicas, sensoriales, intelectuales o psíquicas (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta) sufren dificultades para integrarse a la escuela regular o a la sociedad. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624312, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas), y consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje). |
| 611211 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores, como universidades tecnológicas en las que se imparte educación tecnológica, escuelas para la formación de técnicos superiores en turismo, aviación, enfermería, imagenología, podología. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente. La certificación que la escuela le otorga al egresado le permite enrolarse en el mercado laboral o ingresar a instituciones de educación superior por medio de un procedimiento de equivalencia de estudios. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación superior (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios). |
| 611212 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores, como universidades tecnológicas en las que se imparte educación tecnológica, escuelas para la formación de técnicos superiores en turismo, aviación, enfermería, imagenología, podología. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente. La certificación que la escuela le otorga al egresado le permite enrolarse en el mercado laboral o ingresar a instituciones de educación superior por medio de un procedimiento de equivalencia de estudios. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios). |
| 611311 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas (universidades, institutos tecnológicos) del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación superior para la formación de ingenieros, licenciados en contaduría, licenciados en administración, licenciados en derecho, licenciados en educación, médicos, agrónomos, arquitectos, psicólogos, entre otros programas educativos. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente, o bien un programa de educación postbachillerato sujeto a un procedimiento de equivalencia de estudios. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); a impartir educación superior con servicios de alojamiento; a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social, y escuelas de educación normal superior del sector privado. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la educación tecnológica (611211, Escuelas de educación postbachillerato del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades |

| | | |
|--------|--|--|
| | | computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611312 | ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas (universidades, institutos tecnológicos) del sector público dedicadas principalmente a impartir educación superior para la formación de ingenieros, licenciados en contaduría, licenciados en administración, licenciados en derecho, licenciados en educación, médicos, agrónomos, arquitectos, psicólogos, entre otros programas educativos. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente, o bien un programa de educación postbachillerato sujeto a un procedimiento de equivalencia de estudios. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social, y escuelas de educación normal superior del sector público. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la educación tecnológica (611212, Escuelas de educación postbachillerato del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes). |
| 611411 | ESCUELAS COMERCIALES Y SECRETARIALES DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación), y a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado). |
| 611412 | ESCUELAS COMERCIALES Y SECRETARIALES DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación), y a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público). |
| 611421 | ESCUELAS DE COMPUTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de software, programación de computadoras y análisis de sistemas. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación en computación (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); programas de estudios de computación de nivel técnico superior (611211, Escuelas de educación postbachillerato del sector privado); programas de estudios de computación de nivel superior (611311, Escuelas de educación superior |

| | | |
|--------|--|---|
| | | del sector privado), y a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado). |
| 611422 | ESCUELAS DE COMPUTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de software, programación de computadoras y análisis de sistemas. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación en computación (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); programas de estudios de computación de nivel técnico superior (611212, Escuelas de educación postbachillerato del sector público); programas de estudios de computación de nivel superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público), y a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público). |
| 611431 | ESCUELAS PARA LA CAPACITACIÓN DE EJECUTIVOS DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección, como manejo de flujos, evaluación de proyectos de inversión, aspectos de mercadotecnia, programación de costo de capital humano, desarrollo de habilidades gerenciales y liderazgo. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación a ejecutivos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); educación superior (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado), y a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado). |
| 611432 | ESCUELAS PARA LA CAPACITACIÓN DE EJECUTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección, como manejo de flujos, evaluación de proyectos de inversión, aspectos de mercadotecnia, programación de costo de capital humano, desarrollo de habilidades gerenciales y liderazgo. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación a ejecutivos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); educación superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público), y a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público). |
| 611511 | ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO DEDICADAS A LA ENSEÑANZA DE OFICIOS | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero, plomero. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir cursos técnicos o de oficios por correspondencia. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación de oficios (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); a impartir cursos de arte por correspondencia (611611, Escuelas de arte del sector privado); a la enseñanza de idiomas por correspondencia (611631, Escuelas de idiomas del sector privado); a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624311, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); escuelas de educación media superior del sector privado (611161, Escuelas de educación media superior del sector privado), y escuelas de educación postbachillerato del sector |

| | | |
|--------|--|--|
| | | privado (611211, Escuelas de educación postbachillerato del sector privado). |
| 611512 | ESCUELAS DEL SECTOR PÚBLICO DEDICADAS A LA ENSEÑANZA DE OFICIOS | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero, plomero. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir cursos técnicos o de oficios por correspondencia. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación de oficios (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); a impartir cursos de arte por correspondencia (611612, Escuelas de arte del sector público); a la enseñanza de idiomas por correspondencia (611632, Escuelas de idiomas del sector público); a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624312, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); escuelas de educación media superior del sector público (611162, Escuelas de educación media superior del sector público), y escuelas de educación postbachillerato del sector público (611212, Escuelas de educación postbachillerato del sector público). |
| 611611 | ESCUELAS DE ARTE DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas, fotografía artística. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir cursos de arte por correspondencia. Excluye: escuelas de arte de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado), y escuelas de educación superior de arte y fotografía del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado). |
| 611612 | ESCUELAS DE ARTE DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas, fotografía artística. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir cursos de arte por correspondencia. Excluye: escuelas de arte de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público), y escuelas de educación superior de arte y fotografía del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público). |
| 611621 | ESCUELAS DE DEPORTE DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal, como equitación, natación, artes marciales, fútbol, yoga, gimnasia, tenis. Incluye también: entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte. Excluye: escuelas de educación física de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); escuelas de educación física de nivel superior del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva (711211, Deportistas profesionales); clubes deportivos del sector privado (713941, Clubes deportivos del sector privado), y centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado). |
| 611622 | ESCUELAS DE DEPORTE DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal, como equitación, natación, artes marciales, fútbol, yoga, gimnasia, tenis. Excluye: escuelas de educación física de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); escuelas de educación física de nivel superior del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público); clubes deportivos del sector público (713942, Clubes deportivos del sector público), y centros de acondicionamiento físico del sector público (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público). |

| | | |
|---------------|---|--|
| <p>611631</p> | <p>ESCUELAS DE IDIOMAS DEL SECTOR PRIVADO</p> | <p>Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas. Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la enseñanza de idiomas por correspondencia. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541930, Servicios de traducción e interpretación); escuelas de idiomas de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); escuelas de idiomas de nivel superior del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado), y profesores particulares de idiomas (611691, Servicios de profesores particulares).</p> |
| <p>611632</p> | <p>ESCUELAS DE IDIOMAS DEL SECTOR PÚBLICO</p> | <p>Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la enseñanza de idiomas por correspondencia. Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541930, Servicios de traducción e interpretación); escuelas de idiomas de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); escuelas de idiomas de nivel superior del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público), y profesores particulares de idiomas (611691, Servicios de profesores particulares).</p> |
| <p>611691</p> | <p>SERVICIO DE PROFESORES PARTICULARES</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente a la impartición de clases de diferentes materias y niveles educativos, la regularización de estudiantes y la preparación de exámenes.</p> |
| <p>611698</p> | <p>OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO</p> | <p>Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y profesores particulares (611691, Servicios de profesores particulares).</p> |
| <p>611699</p> | <p>OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SECTOR PÚBLICO</p> | <p>Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público), y profesores particulares (611691, Servicios de profesores particulares).</p> |
| <p>611710</p> | <p>SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a la educación, como diseño de exámenes; evaluación y diseño de currícula educativa; orientación vocacional; programas de apoyo para intercambio académico, y servicios de consultoría en educación. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (62431, Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); unidades económicas de la Secretaría de Educación Pública dedicadas principalmente a actividades administrativas (931610, Actividades administrativas de instituciones de bienestar social); consultorios de psicólogos que brindan atención psicopedagógica (62133, Consultorios de psicología), y consultorios de terapia del lenguaje (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje).</p> |
| <p>711111</p> | <p>COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PRIVADO</p> | <p>Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres. Incluye también: unidades económicas del sector</p> |

| | | |
|--------|---|---|
| | | privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos teatrales en combinación con la promoción de los mismos; compañías de ópera y de teatro musical del sector privado; compañías de teatro del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios), y compañías teatrales del sector privado que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena). Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); cantantes y grupos musicales del sector privado (711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado); compañías de magos y compañías circenses del sector privado (711191, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); actores, artistas y productores de obras de teatro que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes), y restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida). |
| 711112 | COMPAÑÍAS DE TEATRO DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres. Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos teatrales en combinación con la promoción de los mismos; compañías de ópera y de teatro musical del sector público, y compañías de teatro del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios). Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); grupos musicales del sector público (711132, Grupos musicales del sector público); compañías de magos del sector público (711192, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y actores, artistas y productores de obras de teatro que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes). |
| 711212 | EQUIPOS DEPORTIVOS PROFESIONALES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la presentación de espectáculos deportivos profesionales, como equipos deportivos profesionales de fútbol, béisbol y básquetbol. Incluye también: u.e.d.p. a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos; hipódromos, autódromos y galgódromos; equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; administradores de equipos de carreras (de automóviles, caballos, perros, etc.), de cuadrillas para la lidia de toros, y de equipos para otro tipo de competencias, como las peleas de gallos. Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de estadios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios (713299, Otros juegos de azar); deportistas profesionales que trabajan por cuenta propia (711211, Deportistas profesionales); promotores para la presentación de espectáculos deportivos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); clubes deportivos de aficionados (713992, Clubes o ligas de aficionados), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas). |
| 711311 | PROMOTORES DEL SECTOR PRIVADO DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. Los espectáculos se llevan a cabo en instalaciones que los propios promotores administran y operan. Incluye también: promotores del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones. Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); al alquiler sin intermediación de teatros, estadios y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a |

| | | |
|--------|---|---|
| | | la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos (711212, Equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas). |
| 712111 | MUSEOS DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural. Incluye también: galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios del sector privado. Excluye: u.e.d.p. a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos (712131, Jardines botánicos y zoológicos del sector privado); galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte), y sitios históricos que cuentan con museo (712120, Sitios históricos). |
| 712112 | MUSEOS DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural. Incluye también: galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios del sector público. Excluye: u.e.d.p. a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos (712132, Jardines botánicos y zoológicos del sector público); galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte), y sitios históricos que cuentan con museo (712120, Sitios históricos). |
| 713111 | PARQUES DE DIVERSIONES Y TEMÁTICOS DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos. Estas unidades económicas ofrecen, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en diversas instalaciones, como puestos de juegos, juegos mecánicos, y canchas. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); parques acuáticos y balnearios (713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado); parques naturales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques de diversiones y temáticos pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal). |
| 713112 | PARQUES DE DIVERSIONES Y TEMÁTICOS DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos. Estas unidades económicas ofrecen, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en diversas instalaciones, como puestos de juegos, juegos mecánicos, y canchas. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); parques acuáticos y balnearios (713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público); parques naturales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques de diversiones y temáticos pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal). |
| 713113 | PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en instalaciones que cuentan con albercas de olas, zona exclusiva para niños y torre de resbaladillas, y en instalaciones acuáticas, como albercas, toboganes, aguas termales. Excluye: parques de diversiones y temáticos (713111, Parques de diversiones y temáticos del sector |

| | | |
|--------|--|--|
| | | privado); clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado); parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques acuáticos y balnearios pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal). |
| 713114 | PARQUES ACUÁTICOS Y BALNEARIOS DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en instalaciones que cuentan con albercas de olas, zona exclusiva para niños y torre de resbaladillas, y en instalaciones acuáticas, como albercas, toboganes, aguas termales. Excluye: parques de diversiones y temáticos (713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público); clubes deportivos (713942, Clubes deportivos del sector público); parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques acuáticos y balnearios pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal). |
| 713910 | CAMPOS DE GOLF | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar golf. Incluye también: campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico o a instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado; 713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público); clubes deportivos (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico); campos de golf miniatura (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado), y hoteles que cuentan con campo de golf integrado (721111, Hoteles con otros servicios integrados). |
| 713941 | CLUBES DEPORTIVOS DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como canchas de tenis, fútbol, frontón, básquetbol, squash, albercas, baños sauna y de vapor, gimnasios, salones para hacer ejercicios aeróbicos. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico; servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de ping pong del sector privado (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); parques acuáticos y balnearios (713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf). |
| 713942 | CLUBES DEPORTIVOS DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como canchas de tenis, fútbol, frontón, básquetbol, squash, albercas, baños sauna y de vapor, gimnasios, salones para hacer ejercicios aeróbicos. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico; servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de ping pong del sector público (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); parques acuáticos y balnearios del sector público (713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf). |

| | | |
|--------|--|--|
| 713943 | CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, fútbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios. Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de ping pong del sector privado (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf). |
| 713944 | CENTROS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, fútbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios. Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de ping pong del sector público (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); clubes deportivos (713942, Clubes deportivos del sector público), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf). |
| 713950 | BOLICHES | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche. Incluye también: boliches que cuentan con instalaciones para jugar billar. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares). |
| 713991 | BILLARES | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones recreativas para jugar billar. Excluye: boliches que cuentan con instalaciones para jugar billar (713950, Boliches). |
| 713992 | CLUBES O LIGAS DE AFICIONADOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados de fútbol, fútbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades recreativas. Incluye también: clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de yates sin marinas turísticas. Excluye: u.e.d.p. a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas); equipos deportivos profesionales (711212, Equipos deportivos profesionales); clubes de yates que combinan su actividad con la operación de marinas turísticas (713930, Marinas turísticas); asociaciones de deportistas (813130, Asociaciones y organizaciones de profesionistas), y clubes de pasatiempos sin instalaciones (813230, Asociaciones y organizaciones civiles). |
| 713998 | OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en salas de tiro al blanco, salones de ping pong, pistas para carritos (go-karts), campos de golf miniatura, ferias de juegos mecánicos, servicios de esquí acuático, paseos en paracaídas, recorridos por ríos en balsas y otros servicios recreativos prestados por el sector privado no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas, y casas de terror. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (722411, Centros nocturnos, discotecas y similares); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713111, Parques de diversiones y temáticos del sector privado); servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico; servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado); clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado); campos de golf (713910, Campos de golf); marinas turísticas (713930, Marinas |

| | | |
|--------|--|---|
| | | turísticas); clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades recreativas; clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de yates sin marinas turísticas (713992, Clubes o ligas de aficionados). |
| 713999 | OTROS SERVICIOS RECREATIVOS PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en salas de tiro al blanco, salones de ping pong, ferias de juegos mecánicos, y otros servicios recreativos prestados por el sector público no clasificados en otra parte. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público); servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico; servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público); clubes deportivos (713942, Clubes deportivos del sector público); campos de golf (713910, Campos de golf); marinas turísticas (713930, Marinas turísticas); clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades recreativas; clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de yates sin marinas turísticas (713992, Clubes o ligas de aficionados). |
| 721111 | HOTELES CON OTROS SERVICIOS INTEGRADOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados, es decir, que bajo la misma razón social ofrecen una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, spa de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes). Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, y parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal. Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (721112, Hoteles sin otros servicios integrados); en hoteles con casino (721120, Hoteles con casino); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de hospedaje tradicional o de tiempo compartido en cabañas, villas, bungalows y similares (721190, Cabañas, villas y similares); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería); parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal (713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado; 713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel pero tienen una razón social distinta a la de éste (cada uno se clasifica según su actividad principal). |
| 721112 | HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, spa de belleza, campo de golf, agencia de viajes). Excluye: u.e.d.p. al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y en cabañas, villas, bungalows y similares (721190, Cabañas, villas y similares). |
| 721113 | MOTELES | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en moteles con o sin servicios integrados, es decir, que bajo la misma razón social ofrecen o no una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, spa de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes). Excluye: restaurantes, |

| | | |
|--------|---|--|
| | | bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un motel pero tienen una razón social distinta a la de éste (cada uno se clasifica según su actividad principal). |
| 721190 | CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en cabañas, villas, bungalows y similares. Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en cabañas, villas, bungalows y similares; hoteles que sólo atienden a jóvenes y que no son campamentos ni albergues, y casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada. Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de hospedaje tradicional o de tiempo compartido en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (721112, Hoteles sin otros servicios integrados); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y albergues juveniles (721210, Campamentos y albergues recreativos). |
| 721210 | CAMPAMENTOS Y ALBERGUES RECREATIVOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en instalaciones recreativas, muchas veces al aire libre, como campamentos que reciben casas rodantes (trailer parks), campamentos para caza y pesca, de montaña y albergues juveniles. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); a los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas sin alojamiento (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); hoteles que sólo atienden a jóvenes y que no son campamentos ni albergues (721190, Cabañas, villas y similares), y campamentos de trabajadores (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería). |
| 721311 | PENSIONES Y CASAS DE HUÉSPEDES | Unidades económicas dedicadas principalmente al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes. Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); a impartir educación superior con servicios de alojamiento (61131, Escuelas de educación superior); al alojamiento en casas de estudiantes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada (721190, Cabañas, villas y similares). |
| 721312 | DEPARTAMENTOS Y CASAS AMUEBLADOS CON SERVICIO DE HOTELERÍA | Unidades económicas dedicadas principalmente al alojamiento temporal en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (limpieza general del departamento o casa, cambio de ropa de cama y toallas). Incluye también: campamentos de trabajadores. Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada (721190, Cabañas, villas y similares), y campamentos recreativos (721210, Campamentos y albergues recreativos). |
| 812120 | BAÑOS PÚBLICOS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de regaderas, vapor, sauna y baño turco. Incluye también: solarios. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (562112, Manejo de |

| | | |
|---|--|---|
| | | desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos), y a proporcionar servicios de sanitarios públicos (812130, Sanitarios públicos y boilerías). |
| 812321 | ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO | Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia). Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces), y servicios funerarios (812310, Servicios funerarios). |
| 812322 | ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO | Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia). Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces), y servicios funerarios (812310, Servicios funerarios). |
| 931210 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL | Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la recaudación fiscal, la deuda pública, las aduanas; a la planeación económica y social, y a la aplicación de recursos públicos. Incluye también: unidades económicas de la administración pública dedicadas principalmente a la organización del sistema electoral; a la generación de estadísticas; a la regulación de las políticas demográficas, y otros organismos técnicos especializados de la administración pública. |
| 931310 | REGULACIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO | Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios. Incluye también: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de industrias estratégicas, comunicaciones y transportes, y a la regulación y vigilancia del sistema de precios y de las prácticas comerciales. |
| 931410 | IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO | Unidades económicas dedicadas principalmente a la prevención y combate de la delincuencia y el narcotráfico a través de los cuerpos de seguridad pública; a la impartición de justicia mediante juzgados y tribunales; a la administración de centros de readaptación social, y al control del tráfico vehicular. Incluye también: unidades económicas (cuerpos de bomberos) dedicadas principalmente al combate y extinción de incendios y al rescate de lesionados en emergencias. Excluye: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a salvaguardar la seguridad nacional (931810, Actividades de seguridad nacional). |
| 931510 | REGULACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PARA MEJORAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE | Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar y preservar el medio ambiente, y a la administración y regulación de programas para el manejo de residuos y desechos. Incluye también: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos (como recolección y disposición de residuos y desechos), servicios de remediación y desazolve de drenajes. Excluye: u.e.d.p. a la captación y tratamiento de aguas residuales (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (562, Manejo de desechos y servicios de remediación). |
| 931610 | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL | Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social, como asistencia social, salud, educación, cultura, regulación de asuntos laborales, investigación y desarrollo científico, programas de vivienda. Excluye: u.e.d.p. a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; a la venta de billetes de lotería (713291, Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo); escuelas, hospitales, centros de investigación y otras unidades económicas del sector público que, de acuerdo con su actividad principal, tienen un lugar en la clasificación dentro de otros sectores. |
| CLASE DE ACTIVIDAD (SCIAN 2013) 6 DÍGITOS | TÍTULO O NOMBRE DE LA CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA SCIAN (CATÁLOGO 2013) |
| 311812 | PANIFICACIÓN TRADICIONAL | Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos. Estas unidades económicas también pueden distribuir los productos que elaboran a otras |

| | | |
|--------|---|--|
| | | <p>unidades económicas, entregándolos en diferentes formas, como pan en charolas, cajas, canastos. Los productos individuales pueden estar envueltos en papel o bolsas de plástico, pero no están empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida. Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de tortillas de harina de trigo. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración industrial de pan y tortillas de harina de trigo (311811, Panificación industrial); de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).</p> |
| 311830 | <p>ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de harina preparada para tamales (311423, Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).</p> |
| 431130 | <p>COMERCIO AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).</p> |
| 461110 | <p>COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan y pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, refrescos, agua purificada, cerveza, vinos y licores, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas (461130, Comercio al por menor de frutas y verduras frescas); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461140, Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche, otros productos lácteos y embutidos (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); de huevo, galletas, pan, pasteles, frituras, botanas y conservas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); de vinos y licores (461211, Comercio al por menor de vinos y licores); de cerveza (461212, Comercio al por menor de cerveza); de bebidas no alcohólicas (461213, Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo); de cigarros (461220, Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables como servilletas y utensilios de cocina (465914, Comercio al por menor de artículos desechables); de artículos para la limpieza (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza); al comercio al por menor en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados), en minisúpers (462112, Comercio al por menor en minisúpers), y en farmacias con minisúper (464112, Farmacias con minisúper).</p> |
| 461121 | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES ROJAS</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies de animales de carne roja. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas o deshidratadas (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).</p> |
| 461122 | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES DE AVES</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pavo, pavo. Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).</p> |
| 461123 | <p>COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS</p> | <p>Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como</p> |

| | | |
|--------|--|--|
| | | huevos o huevas. Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas). |
| 461130 | COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y LEGUMBRES FRESCAS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas. Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas). |
| 461150 | COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, OTROS PRODUCTOS LÁCTEOS Y EMBUTIDOS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogur, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puero). Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos y embutidos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor especializado de carnes rojas (461121, Comercio al por menor de carnes rojas). |
| 461160 | COMERCIO AL POR MENOR DE DULCES Y MATERIAS PRIMAS DE REPOSTERÍA | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pan y pasteles, gelatinas, flanes, budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales). |
| 461170 | COMERCIO AL POR MENOR DE PALETAS DE HIELO Y HELADOS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas), y a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas). |
| 461190 | COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, pan y pasteles, botanas y frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte. Incluye también: u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (311812, Panificación tradicional); a la elaboración de café tostado en grano y molido (311922, Elaboración de café tostado y molido); a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato); al comercio al por mayor especializado de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); al comercio al por mayor especializado de frutas deshidratadas o secas (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); al comercio al por mayor especializado de miel (431194, Comercio al por mayor de miel); al comercio al por mayor de gelatinas, flanes y budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas, frituras (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de materias primas para la repostería (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, |

| | | |
|--------|--|---|
| | | chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato a industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas). |
| 461213 | COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y HIELO | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares envasados, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energizantes y hielo. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas). |
| 462112 | COMERCIO AL POR MENOR EN MINISUPERS | Unidades económicas (minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos y bebidas organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor de productos en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados). |
| 464111 | FARMACIAS SIN MINISUPER | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y farmacias con minisúper dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos (464112, Farmacias con minisúper). |
| 464112 | FARMACIAS CON MINISUPER | Unidades económicas (farmacias con minisúper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos. Los productos se encuentran organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en farmacias sin minisúper; al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma (464111, Farmacias sin minisúper); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de |

| | | |
|--------|--|--|
| | | complementos alimenticios), y al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos). |
| 464113 | COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS, MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS Y DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para consumo humano. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano (464111, Farmacias sin minisúper y 464112, Farmacias con minisúper); al comercio al por menor especializado de cosméticos y otros artículos de belleza no naturistas (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales). |
| 465911 | COMERCIO AL POR MENOR DE MASCOTAS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas. Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (434228, Comercio al por mayor de ganado y aves en pie). Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas. |
| 467111 | COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, muebles y accesorios para baño, pisos y recubrimientos cerámicos, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos elijan los productos directamente. Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos), y al comercio al por menor de artículos para la construcción en tiendas de autoservicio (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas). |
| 467113 | COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar como brochas, cepillos, rodillos. Incluye también: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos. Excluye: u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial). |
| 468411 | COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL | Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gasolina y diesel. |
| 484223 | AUTOTRANSPORTE LOCAL CON REFRIGERACIÓN | Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras, carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican. Incluye también: u.e.d.p. al autotransporte local de carga que requiere temperatura controlada a base de calor. |

| | | |
|--------|---|--|
| | | Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general), y al autotransporte local de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos). |
| 484233 | AUTOTRANSPORTE FORÁNEO CON REFRIGERACIÓN | Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras, carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. Incluye también: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de carga que requiere temperatura controlada a base de calor. Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general), y al autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos). |
| 722310 | SERVICIOS DE COMEDOR PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte, e instituciones, por un tiempo determinado. Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato), y a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales). |
| 722330 | SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN UNIDADES MÓVILES | Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles, como carros motorizados o no motorizados; las unidades económicas a las que se refiere esta clase son los establecimientos que controlan a las unidades móviles, no cada uno de los carros. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato para llevar (722212, Restaurantes de comida para llevar). |
| 722511 | RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS A LA CARTA O DE COMIDA CORRIDA | Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan y sirven los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para que le sea servido de inmediato (comida corrida). Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |
| 722512 | RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS | Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de pescados y mariscos, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las |

| | | |
|--------|--|---|
| | | instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |
| 722513 | RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ANTOJITOS | Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de antojitos, como pozole, menudo, birria, quesadillas, gorditas, sopes y similares, barbacoa y carnitas, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |
| 722514 | RESTAURANTE CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TACOS Y TORTAS | Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y hotdogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hotdogs y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |
| 722515 | CAFETERÍAS, FUENTES DE SODAS, NEVERÍAS, REFRESQUERÍAS Y SIMILARES | Unidades económicas (cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares) dedicadas principalmente a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, así como a preparar y servir alimentos para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. Incluye también: u.e.d.p. a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |

| | | |
|---------------|--|---|
| <p>722516</p> | <p>RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO</p> | <p>Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante o en áreas comunes de centros comerciales, aeropuertos, etcétera. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador y paga antes de recibirlo, o bien se sirve de un bufete y traslada los alimentos y bebidas por sí mismo hasta su lugar. Incluye también: restaurantes de autoservicio donde el cliente ordena su pedido a través del servicio en auto, para consumir sus alimentos y bebidas en otro lugar. Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y hotdogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hotdogs y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar).</p> |
| <p>722517</p> | <p>RESTAURANTES CON SERVICIO DE PREPARACIÓN DE PIZZAS, HAMBURGUESAS, HOT DOGS Y POLLOS ROSTIZADOS PARA LLEVAR</p> | <p>Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, hotdogs y bebidas, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador, barra o por vía telefónica y paga antes o al momento de la entrega de sus alimentos. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).</p> |
| <p>722518</p> | <p>RESTAURANTES QUE PREPARAN OTRO TIPO DE ALIMENTOS PARA LLEVAR</p> | <p>Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de otro tipo de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente a través de un mostrador, barra o vía telefónica de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para llevar. Excluye u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación</p> |

| | | |
|--------|---|---|
| | | de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y hotdogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hotdogs y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio). |
| 722519 | SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OTROS ALIMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO | Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar. Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados); al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y hotdogs, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y hotdogs, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hotdogs y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar). |
| 12110 | SALONES Y CLÍNICAS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes. Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos. Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista (61151, Escuelas de oficios); servicios médicos especializados en dermatología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado; 621114, Consultorios de medicina especializada del sector público), y a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (62131, Consultorios de quiropráctica). |
| 812130 | SANITARIOS PÚBLICOS Y BOLERÍAS | Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de sanitarios públicos y a la limpieza de calzado. Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos); a la reparación de calzado (811430, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero), y a proporcionar servicios de baños públicos (812120, Baños públicos). |